

Proceso No. 2019-246

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C. 7 OCT 2020 de dos mil veinte.

Por cuanto la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada a derecho se la imparte aprobación.

NOTIFIQUESE

El Juez,

 2
GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No.
32 hoy
28 OCT. 2020
El Secretario,
NANCY LUCIA MORENO